



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN: 01/ORD/20-01-20

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día veinte de enero del año dos mil veinte, en la Sala de Juntas de la otrora área de Sustentabilidad del Partido de la Revolución Democrática, sita en el quinto piso de la Avenida Benjamín Franklin, número 84, Colonia Escandón, Alcaldía de Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, en esta Ciudad de México; en atención a la convocatoria de fecha 15 de enero del año dos mil veinte, notificada de manera personal a los integrantes del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, así como al interior de este Instituto Político, a través de la cedula de notificación de fecha 15 de noviembre de esta anualidad, para celebrar la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Se reunieron los siguientes ciudadanos: -----

Antonio Aarón Ávalos de Anda

Presidente del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática.

Tania Maratalina Roque Medel

Integrante de la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática.

Salvador González García

Integrante del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática.

Antonio Aarón Ávalos de Anda, manifestó, buenas tardes, dado que, además del de la voz, se cuenta con la presencia de Salvador González García, integrante del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, se declara la existencia del *Quórum* legal, por lo que se dio por cumplido el **punto 1** del orden del día consistente en "*Verificación y declaración del Quórum Legal*", procediendo al desahogo del **punto 2**, del orden del día consistente en "*Lectura y en su caso aprobación, del Orden del Día*"



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN: 01/ORD/20-01-20

ORDEN DEL DÍA

1. *Verificación y declaración del Quórum Legal;*
2. *Lectura y en su caso aprobación, del Orden del Día;*
3. *Revisión y, en su caso aprobación de la prueba de daño de las versiones públicas, correspondientes al cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la fracción IV del artículo 76, del cuarto trimestre 2019, remitida por el Departamento Jurídico, de la Coordinación Nacional del Patrimonio y Recursos Financieros; y*
4. *Clausura.*

Lo anterior se notifica, para los efectos legales y estatutarios a que haya lugar.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia de este Instituto político manifestó: “De estar conformes los miembros del Comité de Transparencia presentes, con la aprobación del orden del día, sírvanse manifestarlo mediante votación económica.”

Como resultado de lo anterior, se obtuvieron dos votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad el orden del día.

Ahora bien, con relación al tercer punto del orden del día, se hace constar que previamente, la documentación fue circulada a los integrantes, por ello, se consulta a los integrantes de este Pleno, si están de conformidad con dispensar la lectura de dichos documentos, de ser así, por favor, sírvanse manifestarlo mediante manifestación económica.

Al computarse dos votos a favor se tiene por aprobada la moción por unanimidad.

Ahora bien, el de la voz, advierte que el proyecto de prueba de daño y versión pública cumple con los requisitos de ley para ser aprobado por este Comité de Transparencia, por lo cual, se solicita al Pleno de este Comité de Transparencia, lo anterior, en caso de estar de acuerdo con la propuesta de prueba de daño y versión pública remitida por el Departamento Jurídico del Partido de la Revolución Democrática, se sirvan manifestarlo con votación económica.

Al computarse dos votos a favor, con fundamento en los artículos 1º, 6º, 16, párrafo segundo de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, así como lo dispuesto en los



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN: 01/ORD/20-01-20

artículos 113 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* se tiene por aprobado el tercer punto del orden del día.

En el uso de la palabra el C. Antonio Aarón Ávalos de Anda, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia, manifestó: “Integrantes del Comité de Transparencia, toda vez que, con fecha veinte de enero de dos mil veinte, en los términos planteados, se ha agotado el tercer punto del orden del día, se tiene como último punto a tratar el marcado con el número 4, consistente en “*clausura*”, agradeciendo mucho su presencia y siendo las DIECISIETE HORAS CON VEINTE MINUTOS, del día 20 de enero de 2020, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, en esta anualidad. -----

La presente acta consta de 4 fojas útiles por un solo lado anverso, incluyendo la hoja de firmas, cada una firmada al margen y al calce por los Integrantes del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática. -----

Estas firmas pertenecen al ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, en esta anualidad.

**C. Representante de la Dirección
Nacional Extraordinaria**
Integrante del Comité de Transparencia
del Partido de la Revolución
Democrática



Mtro. Antonio Aarón Avalos de Anda
Presidente del Comité de Transparencia
del Partido de la Revolución Democrática



Lic. Salvador González García
Integrante del Comité de Transparencia
del Partido de la Revolución
Democrática


Tania López